

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Subdirección de Administración Urbana
Depto. de Trámites y Licencias
SOLICITUD

F-DDUE-49 REV. 6

Trámite: TRÁMITE MAYOR INDUSTRIAL

Usuario: MESIMENTAL
Folio: 2023-1912

1. INFORMACIÓN GENERAL

SELLO

Solicitante: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR INDUSTRIAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-461-007-00012-00-0000
Propietario: INMOBILIA PARQUES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A DE C.V
Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA 20901-1 FR 1 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	19,993.43	0.00	0.00		124,447.11
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	8,114.84	0.00	0.00		841,833.50
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	8,114.84	0.00	0.00		84,183.35
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8,114.84	0.00	0.00		16,836.67
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	8,114.84	0.00	0.00		16,836.67
1990351	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0% CASETA Y C. ELECTRICO	0.00
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	45.62	0.00	0.00		946.52
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.62	0.00	0.00		94.65
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	45.62	0.00	0.00		94.65
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	45.62	0.00	0.00		189.30
1990311	BANQUETAS	1	883.52	0.00	0.00		9,165.64
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	883.52	0.00	0.00		2,749.69
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	2,914.35	0.00	0.00		60,466.93
TOTALES			54,236.65	0.00	0.00		\$ 1,360,583.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

4. RESPONSABLES DE OBRA

Peritos
1845 ISELA MATA BARRERA - OBRA

NOTA: EN ESTA LICENCIA, NO SALEN TODOS LOS CONCEPTOS QUE SE DIERON DE ALTA PARA ESTE TRÁMITE. EN LA PRIMERA IMAGEN, SE ESTÁN AGRUPANDO LOS CONCEPTOS QUE SE REPITEN, Y SE SUMAN LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE ELLOS. LO QUE SE REQUIERE ES, QUE SE DEJEN SOLO UN CONCEPTO DE CADA UNO DE LOS REPETIDOS Y QUE SE MODIFIQUEN LA CANTIDAD EN ELLOS (QUE SERÍA LA TOTAL DE LA SUMATORIA, POR CADA UNO DE LOS CONCEPTOS QUE SE REPITEN).

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.